



He sufrido el deceso de un familiar afiliado

Herencia



Puedes acceder al fondo del afiliado o pensionista fallecido, siempre y cuando no tenga beneficiarios.

Requisitos:



Estar declarado en el Testamento o Sucesión Intestada



He sufrido el deceso de un familiar afiliado



Herencia

Documentos

- ✓ Copia simple del Documento de Identidad vigente con estado civil actual de cada uno de los herederos. Debe ser el último emitido por RENIEC.
- ✓ Copia legalizada notarialmente de la Declaratoria de Herederos o Sucesión Intestada otorgada por SUNARP (vigencia 6 meses).
- ✓ En el caso de padres herederos, presentar una Declaración Jurada de No dependencia económica con firmas legalizadas notarialmente.



Pasos

Para iniciar el proceso de Herencia deberás completar los siguientes pasos:



Registra tu trámite

- Realiza el registro de tu solicitud en nuestra Agencia Virtual prf.pe/AgenciaVirtual donde se te indicará los pasos que debes seguir para completar tu trámite.



He sufrido el deceso de un familiar afiliado

Pasos

Para iniciar el proceso de Herencia deberás completar los siguientes pasos:



Revisión de documentación presentada

- Nuestros ejecutivos revisarán todos los documentos presentados.



Pasos

Para iniciar el proceso de Herencia deberás completar los siguientes pasos:



Pago de Herencia

- ✓ En caso tengas derecho a herencia, el pago se realizará según los siguientes plazos:
 - **Afiliado:** 90 días calendario después del fallecimiento.
 - **Pensionista en Retiro Programado, Renta Temporal o Periodo Garantizado:** 15 días útiles después de la presentación de la solicitud.